



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 180/2014

A : **SR. RUBÉN VERDUGO CASTILLO**
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

DE : **FEDERICO GUARACHI ZUVIC**
FISCAL INSTRUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

MAT. : **Solicita revisión de programa de cumplimiento que indica**

FECHA : **24 de junio de 2014**

Con fecha 20 de junio de 2014, Compañía Eléctrica Tarapacá S.A. presentó Programa de Cumplimiento en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, ROL F-049-2014.

Mediante el presente memorándum se solicita a la División de Fiscalización que, dentro del plazo de 5 días, revise los aspectos técnicos de dicho programa, de forma previa a que esta División proceda a aprobar o rechazar el mencionado documento.

Se hace presente que algunas de las observaciones que formulará este fiscal instructor en relación a dicho programa de cumplimiento es respecto a la eliminación del supuesto relativo a las subsanaciones y rectificaciones solicitadas por la Superintendencia de Medio Ambiente.

Federico Guarachi Zuvic
Fiscal Instructor
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Adjunto:

- Copia de Programa de cumplimiento presentado por Compañía Eléctrica Tarapacá S.A., con fecha 20 de junio de 2014.

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento